

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2593/21

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público, en la secretaria del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el art. 170 del citado Texto Refundido.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Esteban de los Patos, 20 de diciembre de 2021

La Alcaldesa, *M.ª Isabel Domínguez Sánchez*.